



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/4071 en fecha 14/10/2026 14:55:30.

ASUNTO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A ELECTRICISTA OEP 2022-2024

EXPEDIENTE:BOLSA

Al objeto de constituir la Bolsa de Trabajo que se genera a partir del proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Técnico/a Electricista, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2024, se emite informe en base a los siguientes:

ANTECEDENTES.-

Primero.- Mediante Anuncio de fecha 14 de julio de 2026, se publica el resultado definitivo y propuesta de nombramiento a la Concejala Delegada de Función Pública, del Tribunal de Selección del proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Técnico/a Electricista, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2024.

Segundo.- Mediante Decreto número 2026/3022 de fecha 20 de julio de 2026 de la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se dispuso el nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas seleccionadas en las pruebas celebradas por el turno libre para ocupar dos plazas vacantes en la plantilla de Técnico/a Electricista, perteneciente a la Escala Administración Especial, Personal de Oficio, Grupo/Subgrupo C/C1.

Los aspirantes seleccionados tomaron posesión de las plazas de Técnico Electricista el 21 de julio de 2026.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.-

- Real Decreto Legislativo 5/5015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

TABLÓN ANUNCIOS -





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

- Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal Funcionario del Ayuntamiento de Cádiz (BOP Cádiz número 141 de 26 de julio de 2023 y BOP Cádiz número 229 de 01 de diciembre de 2023).

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Primero.- De conformidad con el apartado segundo del vigente Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal Funcionario del Ayuntamiento de Cádiz (BOP Cádiz número 141 de 26 de julio de 2023 y BOP Cádiz número 229 de 01 de diciembre de 2023), la selección del personal funcionario interino se efectuará a través de la Bolsa de Trabajo generada automáticamente a partir de la celebración de las pruebas selectivas del sistema oposición.

En este caso se trata de una Bolsa derivada del proceso selectivo mediante concurso-oposición de dos plazas de Técnico/a Electricista incluidas en OEP 2022 y 2024.

Para formar parte de la misma es **imprescindible haber aprobado al menos un ejercicio de la fase de oposición.**

En cuanto a los criterios de ordenación, se establecen los siguientes:

- 1.- Número de Ejercicios aprobados en dichas pruebas.
- 2.- En caso de igualdad, se ordenarán por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios aprobados.
- 3.- De persistir la igualdad se ordenará en el caso de la OEP con los servicios prestados en el Ayuntamiento de Cádiz como funcionario/a interino/a en la misma categoría profesional.

Considerando lo anterior y en caso de persistir el empate entre algunos/as candidatos/as, se aplicará en cuarto lugar la Medida 3 del vigente Plan de Igualdad.

Segundo.- En relación con la vigencia de la bolsa, ésta en base a lo establecido en el apartado cuarto del citado artículo 11, tendrá una duración máxima de tres años desde su aprobación.

Sólo procederá de forma excepcional la prórroga en los casos debidamente justificados requiriendo acuerdo expreso de prórroga mediante Decreto.

Finalizará su vigencia, en todo caso, cuando se genere una nueva bolsa de la misma categoría.

A la vista de los antecedentes y normativa de aplicación, **DISPONGO:**

TABLÓN ANUNCIOS -





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

PRIMERO: Constituir la Bolsa de Trabajo resultante de proceso selectivo de dos plazas de Técnico/a Electricista, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2024.

SEGUNDO: La citada Bolsa de Trabajo estará integrada por las personas que se relacionan en el documento ANEXO y en el orden que se establece.

TERCERO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Tablón de Anuncios físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz y página web municipal.

ANEXO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EJERCICIOS APROBADOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	GILBERT CASTRO, MANUEL	1	7,01
2	RECIO JIMENEZ, JUAN JOSE	1	5,42

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN ANUNCIOS -

15/10/2026 17:26
FIRMADO

S TRASLADO DECRETO
Código para validación: JWEXB-GC2B2-9OEL4
Verificación: https://portalcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/4





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

